

[Videos] Imputados 10 antifascistas sevillan@s y una miembro de la corrala Utopia

LA OTRA ANDALUCIA :: 25/11/2014

Mantienen la imputación a diez estudiantes antifascistas sevillanos por contra-manifestar a neonazis y la amplían a una miembro de la Corrala Utopía

El juez de Instrucción número 16 de Sevilla mantiene las imputaciones a diez estudiantes y la amplia una miembro de la ya desaparecida Corrala Utopía por los incidentes acontecidos el 26 de octubre de 2013 en Sevilla ante la contra-manifestación de la Coordinadora Antifascista a una manifestación autorizada por el PP del grupo neonazi Respuesta Estudiantil.

En una providencia fechada el pasado 5 de noviembre, el juez Juan Gutiérrez Casillas imputa a esta representante de la Corrala, identificada como María Yanes Martín, y la cita a declarar el próximo día 9 de diciembre, a partir de las 9,30 horas.

En la causa, el juez mantiene imputadas a otras diez personas, diez jóvenes estudiantes antifascistas, a los que se acusa de pertenecer a la Coordinadora Antifascista y de provocar los diversos incidentes que se produjeron. Razón por la que les imputa delitos contra los derechos fundamentales y desórdenes públicos.

Por su parte, los jóvenes inculcados achacan los incidentes a las cargas policiales injustificadas, pues hasta entonces se habían limitado a mostrar su repulsa por la manifestación neonazi de forma pacífica y meramente verbal.

Además estos jóvenes niegan su participación en los mismos y acusan a la policía de detención arbitraria por motivaciones políticas. De hecho sólo uno de los imputados fue detenido en el transcurso de los incidentes, mientras que el resto de las detenciones se produjeron pasadas varias semanas de los hechos y en los domicilios de los inculcados.

Los sucesos de ese día

Habiendo tenido conocimiento de la celebración de una manifestación neonazi autorizada por la subdelegación del Gobierno, jóvenes antifascistas se dieron cita en una contra-manifestación espontánea en repulsa por su celebración y su autorización por la representante del Gobierno del Partido Popular.

La convocatoria espontánea, a la que se irían sumando diversos colectivos, entre ellos la Coordinadora Antifascista de Sevilla, se realizó en el mismo lugar, pero a las 17,30 horas, una antes de la neonazi, para protestar por la misma y patentizar la repulsa de la juventud sevillana a la misma. Limitándose a gritar eslóganes como: "Sevilla será la tumba del fascismo", o "fuera los fascistas de la Universidad".

Las fuerzas policiales, que en todo momento actuó para proteger y posibilitar el transcurrir de la manifestación neonazi, hostigó constantemente a los antifascistas que se mantenían en las inmediaciones, hasta que inicio diversas cargas, especialmente a la altura del tramo de la Avenida de la Constitución más cercano a la Plaza Nueva, cuando centenares de jóvenes, a los que se unieron otros muchos sevillanos, se interpusieron para impedir el avance fascista. La foto adjunta a la noticia corresponde a esa barrera humana.

Según los estudiantes antifascistas, fueron estas cargas injustificadas y provocadoras, siempre en defensa de los manifestantes neonazis, y especialmente las realizadas en dicho tramo de la Avenida para facilitar que continuase el transcurrir de la manifestación neonazi, las que provocarían los incidentes posteriores.

Petición de Dimisión

Tras las detenciones, el colectivo de abogados Grupo 17 de Marzo-Sociedad Andaluza de Juristas consideró "desproporcionada" las mismas y reclamó la dimisión de la subdelegada del Gobierno en Sevilla, Felisa Panadero.

También declaró que "la detención no debe convertirse en una práctica sistemática y rutinaria ante cualquier situación presuntamente delictiva", pues para que esta se produzca "debe de tratarse de un caso de entidad suficiente como para enervar el principio constitucional del derecho a la libertad aunque sea provisionalmente, como en este caso, una detención policial".

En este caso, subrayan, "era innecesaria" la detención practicada contra estos "estudiantes". A su juicio, "deberían haber sido citados por la propia Policía o bien por el Juzgado mediante el conducto ordinario para la toma de declaración en calidad de imputados", punto por el que insisten en calificar dichas detenciones como una medida "desproporcionada e injustificable, sin finalidad cautelar alguna y contraviniendo los criterios de oportunidad establecidos" por la Fiscalía General del Estado.

Igualmente argumentan que "Es de destacar la escasa peligrosidad de personas que carecen de antecedentes penales o policiales, por lo que pudieron haber sido citados personal y voluntariamente a comparecer en el juzgado o en dependencias policiales y evitar el lamentable espectáculo ocurrido a la vista de vecinos, padres y compañeros de estudios".

Por todos estos hecho, el colectivo de juristas reclamó la dimisión de la Subdelegada del Gobierno, Felisa Panadero, ya que las detenciones ordenadas "se han producido para tapar el enorme error político que supuso autorizar una manifestación con tintes racistas por el centro histórico de Sevilla, y en base a las críticas que ha sufrido desde comerciantes, vecinos y organizaciones en defensa de los derechos humanos". Así como que "El derecho a la libertad y las garantías procesales están por encima de intereses políticos partidistas", concluye.

Las instituciones "democráticas" al servicio del fascismo

El mundo al revés. O quizás no. La justicia de una supuesta democracia, a lo mejor por eso, por ser sólo supuesta, acusa a unos jóvenes demócratas de atentar contra los derechos

fundamentales de un grupo de fascistas, por protestar contra una manifestación realizada por estos, y autorizada por unas autoridades supuestamente demócratas que, además, ordenaron proteger a dichos fascistas y cargar contra los demócratas a los "democráticos" señores de la porra.

Y para colmo realizan detenciones arbitrarias y enjuiciamientos políticos ejemplarizantes contra jóvenes demócratas, para que sirva de escarmiento a otros demócratas que en el futuro tuviesen la tentación de interrumpir otros actos neofascistas convenientemente autorizados por el Gobierno y atentar contra sus derechos fundamentales. Los de los fascistas, claro está.

Y, a todos esto, ¿Qué dice la izquierda oficial sevillana, la "mayoritaria" y "representativa" que se sienta en los mullidos asientos institucionales? Pues, una vez más y para variar, calla ante la impunidad de los neonazis y la represión a los antifascistas.

En definitiva, lo de siempre. Las instituciones de esta supuesta democracia puestas al servicio del fascismo por el Partido Popular, los jóvenes, y no tan jóvenes, antifascistas perseguidos por defender la democracia e intentar impedir el avance del fascismo, y la izquierda oficial, la de los mullidos sillones, mirando para otro lado.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/videos-imputados-10-antifascistas-sevillan